



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ibagué, junio tres (3) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 73001-40-22-008-2014-00323-00

Atendiendo la solicitud allegada por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Itagüí, se ordena la conversión del título de depósito judicial #466010001184234 por valor de \$253.275,67, por concepto de remanentes. La presente, obedece al embargo que ese despacho nos comunicó mediante oficio #1588/2014/1495 de julio 6 de 2015 para el proceso ejecutivo promovido por Miguel Ángel Blancquicet Rodríguez contra Giovany Arbey Callejas Jaramillo. Ofíciase al citado funcionario.

NOTIFÍQUESE,


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez